

DECRETO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO.: Convocar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Teatro de la Casa de la Cultura, el día diecisiete de junio de 2023, a las 12:00, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

SEGUNDO. Que por el Secretario se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los Señores Concejales Electos y para su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.: Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. ÚNICO. Constitución de la nueva Corporación Municipal.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

(Firmado electrónicamente)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
Plaza de la Constitución nº 1
Telef. 957703085 Fax 957703070
14812 Almedinilla (Córdoba)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

9985 FD31 AAB2 671D 88B9



(99)85FD31AAB2671D88B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 13-06-2023

Firmado por El Secretario Interventor accidental BERMUDEZ IBANEZ ANTONIO JOSE el 13-06-2023

Num. Resolución:

2023/0000078

Insertado el:

13-06-2023

plm_alme_corpo_dipu_01

plm_alme_corpo_dipu_01